



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001-31-10-010-2022-00523-00 Investigación Paternidad – KAREN MELISSA ZEMANATE ANACONA Vs
MILLER JOSÉ GÓMEZ SALAMANCA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente asunto con solicitud de la parte actora. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 22 de agosto de 2023.

Escribiente,
Andrés Rangel

Radicado: 76001-31-10-010-2022-00523-00

Auto No. 1796

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

La apoderada judicial de la parte actora solicita corrección del numeral cuarto del auto No. 1342 del 26 de junio de 2023, en atención a que se indicó que la toma de la muestra de ADN se practicaría a los señores Miller José Gómez Salamanca y María Alejandra Zemanate Anacona, siendo lo correcto Karen Melissa Zemanate Anacona.

De otro lado, solicita la apoderada de la demandante se le reconozca amparo de pobreza dentro del presente proceso. No obstante, se le informa que el amparo de pobreza ya fue concedido mediante providencia de fecha 29 de noviembre de 2022 del Juzgado Segundo de Familia de Cali.¹

Así las cosas, de conformidad con las directrices contenidas en el oficio No. 080-GRCF-DRSO-ADN-2021 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se remitirá la copia del auto que concedió el beneficio de amparo de pobreza con los nombres, identificación, parentesco de las personas a tomar las muestras, para que una vez recibido el oficio, la Coordinación del Grupo Regional de Ciencias Forenses de Cali responda indicando la fecha y hora para llevar a cabo la toma de las muestras en sangre.

¹ Archivo 002, folio 6.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Rad. 76001-31-10-010-2022-00523-00 Investigación Paternidad – KAREN MELISSA ZEMANATE ANACONA Vs
MILLER JOSÉ GÓMEZ SALAMANCA

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali - Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias - Forenses Coordinación del Grupo Regional de Ciencias Forenses de Cali con el fin de que se sirvan señalar fecha y hora para la toma de las muestras en sangre de los señores Miller José Gómez Salamanca, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.753.124 y Karen Melissa Zemanate Anaconda, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.880.119, adjuntando providencia de fecha 29 de noviembre de 2022 del Juzgado Segundo de Familia de Cali, mediante se le concedió amparo de pobreza a la demandante.

SEGUNDO: UNA VEZ obtenida la respuesta por parte de la Coordinación del Grupo Regional de Ciencias Forenses de Cali, se procederá a poner en conocimiento de las partes lo informado por la referida entidad.

NOTIFÍQUESE,

La Juez

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

04

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe5d24e028be64215b4420146f481f52fa85f9d2e1c204f6ea4c5e4b471cfc39**

Documento generado en 18/08/2023 04:16:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>